LIQUIDACION DE COSTAS 12/10/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fallo de 1 y 2 instancia, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso VERBAL (ACCION PAULIANA) No 2019-376 EDILBERTO PARDO CONTRA PILAR YAMIRA PARDO MORENO Y OTROS. En la forma como sigue:

I INSTANCIA

Agencias en derecho)	\$ 10.000.000.00
TOTAL	\$ 10.000.000.00

II INSTANCIA

Agencias en derecho	\$ 1.000.000.00
SUBTOTAL	\$ 1.000.000.00
TOTAL 1 Y 2 INSTANCIA	\$ 11.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 13 octubre de 2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 110013103019201900376-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY14/10/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTI PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 177**